



## **INFORMACIÓN LOCAL**

### **Grupo Municipal Popular - Vinaròs**

Mar Medina reclama los accesos pendientes a la ciudad deportiva

# **Si al Concurso de Gastronomía, No a la cena de Gala**

### **Vinaròs 23-09-2009**

La concejal del PP Mar Medina Terra, compareció este miércoles ante los medios de comunicación, valorando en primera instancia la reciente celebración del concurso nacional de cocina aplicada al langostino.

Medina, manifestó que los concejales del PP habían dado su respaldo con su asistencia, tanto a la presentación del concurso efectuada el pasado lunes en Valencia, como al concurso propiamente, realizado en Vinaròs, estando presentes todos los concejales durante el desarrollo entre la plaza San Agustín y el Auditorio Municipal.

Mar Medina no puso objeciones al concurso del que dijo era una apuesta del equipo de gobierno y como tal respetaban por lo que significaba de promoción tanto del langostino como de nuestra ciudad. Medina si que lamentó la ausencia de medios de comunicación nacionales en el seguimiento de este evento y denunció sin tapujos lo inoportuno que a su entender tenía la celebración de la cena de gala en la ermita, una cena de élite, a la que no asistieron porque no encuentran explicación y sobre la que expuso que su partido había solicitado que el importe de los 10 menús de los concejales del PP, 750 euros fueran donados a una ONG, preferiblemente Cáritas, por la situación económica de todos conocida.

### **Accesos a la ciudad deportiva**

La concejal popular también se pronunció sobre el anuncio de puertas abiertas en la ciudad deportiva, realizado por el alcalde y concejal de urbanismo puntualizando que desde el PP no se pretende paralizar nada, mucho menos después del gran retraso que sufre esta infraestructura con la que se ha ido engañando a los deportistas de Vinaròs en los dos últimos años.

Mar Medina, manifestó que su partido ha respaldado sin objeciones la mejora de los accesos a la ciudad deportiva a través del Camino San Gregorio con carril bici y la iluminación, pero insistió que este acceso ya existía y le preguntó al sr. Alcalde si con ello ya se daban por satisfechas las exigencias que la Unidad Estatal de Carreteras manifestó en su momento para acceder desde la Nacional 232 y si ya se cuentan con los permisos pertinentes de Carreteras.

A este respecto la concejal popular recordó que la modificación puntual nº 5 del PGOU que posibilita la ciudad deportiva especifica claramente que deberán cumplirse una serie de condiciones. Entre las mismas figura el informe de la Unidad de carreteras del Estado de fecha 17 de febrero de 2006. Dicho informe era favorable pero quedaba condicionado a tres exigencias que la concejal leyó textualmente:

*1.- El Ayuntamiento debe realizar a su cargo el acondicionamiento (proyecto y obras) que garantice la seguridad vial peatonal y de todo tipo en la zona de influencia de la carretera N-232 y accesos afectados.*



## **INFORMACIÓN LOCAL**

### **Grupo Municipal Popular - Vinaròs**

*2.- El acondicionamiento deberá estar totalmente terminado antes de la entrada en funcionamiento de cualquier tipo de instalación deportiva.*

*3.- Todos los proyectos, obras y actuaciones que deba realizar el Ayuntamiento para acondicionamiento en la zona de influencia de la N-232 deberán ser previamente informados y autorizados por la Unidad de Carreteras.”*

Ante estas exigencias se pidió al sr. Alcalde que se pronuncie al respecto por si considera que actúa cumpliendo todos los requisitos legales o por el contrario actúa de forma fraudulenta sin tener en cuenta la legalidad, simplemente por adelantar una foto y hacernos creer que la ciudad deportiva ya es una realidad a pleno rendimiento cuando no es así.